

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

LAER/IAR/fbc

REF.: AUTORIZA GASTO QUE INDICA.

RES. EX. N° 194 /ADM

SANTIAGO, 12 ABR. 2012

VISTOS:

La Ley N°19.886 y su reglamento; el D.F.L. N°1 de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 1225 de 1999, de este Consejo de Defensa del Estado; la Resolución Exenta N°62 ADM de 2010, sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones de este Servicio, y

CONSIDERANDO:

1.- El Correo electrónico de 20 de marzo de 2012, complementado con correo electrónico de fecha 10 de abril de 2012, del Abogado procurador Fiscal de Antofagasta, solicitando la Consignación de \$3.640.000 por peritaje en Causa "Estado de Chile con Mineral Enterprises Company y Otra", Rol 7-2009 de la Corte de Apelaciones de Antofagasta. Dicha consignación debe practicarse en la cuenta corriente de la Corte de Apelaciones.

2.- La Nota Interna N° 109 de 21 de marzo de 2012, de la Abogado Jefe del Departamento de Control y Tramitaciones Judiciales, autorizando el depósito de \$3.640.000, como provisión de fondos para el informe pericial, en la cuenta corriente de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, Rol Interno 7-2009, caratulada "Estado de Chile con Mineral Enterprises Company y Otra".

3.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

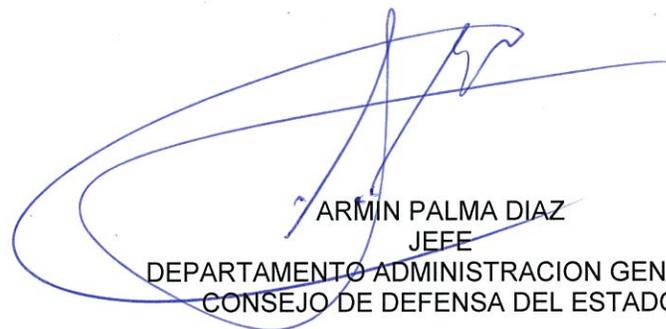
1.- **AUTORIZASE** al Subdepartamento de Contabilidad y Presupuestos a girar la suma de \$3.640.000.- (tres millones seiscientos cuarenta mil pesos), para ser consignados en la cuenta corriente N° 2500116172, de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, del Banco Estado Rut N° 60.301.002-7, por concepto de peritaje en causa caratulada: "Estado de Chile con Mineral Enterprises Company y Otra", Rol N°7-2009.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente resolución al ítem: **22.08.999- "OTROS"**.

Anótese, refréndese y comuníquese,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.y.T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	


ARMIN PALMA DIAZ
 JEFE
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION GENERAL
 CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO